

## PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

### CONVOCATORIA N° 2019-O-027-CALI

**OBJETO :** CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA”

### INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

### FECHA PUBLICACIÓN 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 3.28.1 – **Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° 2019-O-027-CALI que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

#### 3.28.1.1. REGLAS PARTICULARES

Adicionalmente al criterio a tener en cuenta en materia de subsanabilidad, y como complemento del anterior numeral, a continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Adicionalmente, la garantía presentada deberá contar al momento del cierre de la convocatoria, con el recibo de pago de la prima correspondiente, de no presentarse esta condición, el PROPONENTE no podrá subsanarlo. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No será susceptible de subsanación la no presentación de la carta cupo de crédito, ni la vigencia del cupo, ni el valor que conste en dicho documento. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente al valor de la carta de cupo de crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.
- d) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación

en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

**CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1. ASESORÍA, CONSULTORÍA Y GESTIÓN COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
2. COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3. CONSORCIO VD CALI	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4. CONSORCIO CALI CC 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

El oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar y formular las observaciones que estime pertinentes al presente informe al correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co) o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DEL 23 al 25 SEPTIEMBRE A LAS 5:00 PM** señalado en el **Cronograma** de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA**



## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

### CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-027-CALI

**OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA”**

**PROPONENTE #1:** ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA SAS

**GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA:** N/A

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	<b>NO CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2019, suscrita por el representante legal <b>RUTH MARIA ALBÁN SILVA</b> identificado con cédula de ciudadanía No.34531378. En la referencia indica que es la <i>Convocatoria No 2019-O-009-CALI</i> y no indica el objeto. Por lo tanto, deberá subsanar corrigiendo el número de la convocatoria e incluyendo el objeto de la misma.
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	<b>NO APLICA</b>	

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>4.1.1.1.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA SAS</b>  Cámara de Comercio de Bogotá  NIT. 900291868-8  <b>Referencia de Operación No.</b> 19/08/2019 AA19813948  El objeto social contempla el objeto del proceso  Matrícula: 02/06/2009 RENOVADA EL 22/01/2019.  <b>Revisor Fiscal:</b> Diego Cesar Balanta Riascos identificado con cédula 91238748 y T.P. 30769-T  <b>Duración de la sociedad:</b> Indefinida  <b>Representantes de la sociedad:</b>  RUTH MARIA ALBÁN SILVA identificada con cédula de ciudadanía No.34531378  JORGE ENRIQUE VASQUEZ ALBAN identificado con cédula de ciudadanía No. 76330956</p> <p>En el certificado de existencia y representación legal se indica que el representante legal no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebra. No obstante, así mismo se indica que, el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubiere reservado los accionistas. Por tanto, se deberá anexar copia de la parte pertinente de los estatutos o si se requiere, autorización por parte del órgano competente. Lo anterior, de conformidad con el numeral 4.1.1.1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: "(...) 4. Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del representante legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos".</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta formato No. 2- suscrito el día 10/09/2019 por el Revisor Fiscal Diego Cesar Balanta donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.14	<b>CUMPLE</b>	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3	<b>CUMPLE</b>	Presentó el respectivo documento.
Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)	4.1.1.14	<b>CUMPLE</b>	Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran multas ni sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	<b>CUMPLE</b>	El proponente, sus representantes legales, <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	4.1.1.6.	<b>CUMPLE</b>	<p><b><u>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presentan antecedentes disciplinarios.</p> <p><b>ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA SAS</b> Fecha: 17/09/2019 Certificado Ordinario: 133762362</p> <p><b>RUTH MARIA ALBÁN SILVA</b> Fecha: 17/09/2019 Certificado Ordinario: 133762478</p> <p><b><u>ANTECEDENTES FISCALES</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p><b>ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA SAS</b> Fecha: 17/09/2019 Código de verificación No. 9002918688190917154829</p> <p><b>RUTH MARIA ALBÁN SILVA</b></p>

			<p>Fecha: 17/09/2019 Código de verificación No. 34531378190917154754</p> <p><b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b> Se realizó la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p><b>RUTH MARIA ALBÁN SILVA</b> Fecha: 17/09/2019</p> <p><b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</b> Se realizó la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p><b>RUTH MARIA ALBÁN SILVA</b> Fecha: 17/09/2019 Código de verificación No. 8166830</p>
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.8.	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO <b>Póliza:</b> 45-45-101080057 / <b>NO ORIGINAL</b>. Debe subsanar <b>Referencia de Pago:</b> <b>No presenta recibo de pago</b> Debe subsanar <b>Valor asegurado:</b> \$363.708.574.20 <b>Vigencias de los amparos:</b> 16/09/2019 – 16/01/2020 <b>Asegurado – Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.) <b>Anexo:</b> 0</p>
Formato 5 de Conflictos de Interés	Formato 5	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aporta formato 5 sin firma. Debe subsanar este aspecto</b>
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad	Formato 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato con número 6

por incumplimiento de contratos			
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato con número 7
No concentración de Contratos	4.1.4		En verificación

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-023-CARTAGENA, se tiene que la propuesta presentada por: ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA SAS, NO ESTA HABILITADO JURÍDICAMENTE y, en consecuencia, debe subsanar corrigiendo la carta de presentación de la propuesta, adjuntando el recibo de pago de la póliza; presentando la póliza original y el formato 5.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">18/09/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2019-O-027</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 3,637,085,472</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CALI</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px; font-weight: bold;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ASESORIA CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA SAS</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900291868-8</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ASESORIA CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900291868-8</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ASESORIA CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:					
Monto Carta CC:					
Expedida por:					
Part. (%)	100%				

	ASESORIA CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE						El proponente no presenta carta cupo por lo que queda incurso en causal de rechazo: "ee) No aportar la carta cupo de crédito al momento del cierre junto con la propuesta."
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.	NO CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.	NO CUMPLE						
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.	NO CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	NO CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	NO CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.	NO CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						NO PRESENTA CARTA CUPO

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 1,091,125,642	

**CUMPLE:**  
RECHAZADO

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación Técnica**

Convocatoria No.	<b>CONVOCATORIA N° 2019-O-027-CALI</b>
Objeto:	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CALI - VALLE DEL CAUCA”</b>
Fecha de diligenciamiento:	18/09/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<b>ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA SAS</b>
Representante Legal:	RUTH MARÍA ALBÁN SILVA C.C No 34,531,378

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA SAS	900,291,868-8	100%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos <b>SMMLV</b>	FEV No 4244,0,12,1,071.,2017	-
FEV 4244,0,12,1,066-2016				1004,93	
FEV No 4244,0,12,1,032.2018				-	
<b>TOTAL</b>				<b>1004,93</b>	
II.		La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 256 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	FEV No 4244,0,12,1,071.,2017	128,80	<b>SI</b>
			FEV 4244,0,12,1,066-2016	139,38	
			FEV No 4244,0,12,1,032.2018	415,50	
			<b>TOTAL</b>	<b>683,68</b>	

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

**Nota 2:** se entiende por

**Vivienda:** Construcción acondicionada para que habiten personas.

**Ampliación:** Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

**Mejoramiento:** Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de esta.

**Remodelación:** Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

**Adecuación:** Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

<b>Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)</b>	\$ 3.637.085.472,00	Pesos
	4.392,00	SMMLV
<b>Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE)</b>	4.392,00	SMMLV
<b>Para el Aspecto II. (Unidades de Vivienda)</b>	256	Und

**Contrato 1:** No FEV No 4244,0,12,1,071..2017

**Objeto:** REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA MEJORAMIENTO DE 184 VIVIENDAS CONSISTENTES EN LA ADECUACIÓN DE BAÑOS, COCINAS, CUBIERTAS Y ESPACIOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN AJUSTES UBICADOS EN LOS SIGUIENTES BARRIOS: ALFONSO BARBERENA, ALFONSO LOPEZ, ANTONIO NARIÑO, BERLIN .....

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	-
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	II. (Unidades de Vivienda) (Und)	128,80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		-
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA SAS</u>
------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos**

Copia sin foliar

Documento de constitución del consorcio

Acta de entrega y recibo definitivo suscrito por el contratista y el interventor, donde se evidencia el valor del contrato, fecha de iniciación, la contratante FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI y características del servicio que se recibe.

Copia del contrato de obras civiles debidamente suscrito.

Adicionalmente, dentro de la documentación y el objeto contractual se evidencia el mejoramiento de 184 viviendas.

Analizando la documentación anterior, no se evidencia la totalidad de la información solicitada dentro de los terminos de referencia en el numeral de acreditación de la experiencia específica del proponente en la alternativa B, la cual aduce:

("...)

**Alternativa B. Se deberá adjuntar copia del acta de recibo o entrega final (o la que haga sus veces) o copia del acta de liquidación, siempre que estas contengan mínimo la siguiente información: objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto, y deberá(n) venir suscrita(s) según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante del CONTRATANTE y el CONTRATISTA(...)**

Por lo anterior el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación, alternativa A ó B, donde se evidencie el valor total o final y la fecha de terminación.

<b>DEBE SUBSANAR</b>	SI
----------------------	----

**Contrato 2:** No FEV 4244,0,12,1,066-2016

Objeto:

**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA MEJORAMIENTO DE 202 VIVIENDAS CONSISTENTES EN LA ADECUACIÓN DE BAÑOS, COCINAS, CUBIERTAS Y ESPACIOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN AJUSTES UBICADOS EN LOS SIGUIENTES BARRIOS**

Fecha de terminación

Día/Mes/Año

26/05/2017

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 1.074.425.397,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

1456,42

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

1004,93

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**

69,00%

**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL**

ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA SAS

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos**

Copia sin foliar

Documento de constitución del consorcio

Acta de liquidación suscrito por el director del Fondo Especial de Vivienda Municipio de Santiago de Cali, contratista y el interventor, donde se evidencia el valor final de \$1.074.425.397,00 con fecha de terminación 26 de mayo de 2017, fecha de iniciación y características del servicio que se recibe.

Adicionalmente, dentro de la documentación y el objeto contractual se evidencia el mejoramiento de 202 viviendas.

Copia del contrato de obras civiles debidamente suscrito.

Con la documentación anterior, el contrato acredita experiencia a la condición de valor 1004,93 SMMLV y para la condición de sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas de 139,38 unidades de vivienda.

<b>Contrato 3: No</b>	<b>FEV No 4244.0.12.1.032.2018</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA EL MEJORAMIENTO DE 554 VIVIENDAS CONSISTENTES EN LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE BAÑOS, COCINAS, CUBIERTAS, PISOS Y ESPACIOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN AJUSTES UBICADOS EN LAS COMUNAS 1,2,3,4,6,7,8,10,11,12,13,14,15,16,17,20,21</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.633.150.873,00	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-	II. (Unidades de Vivienda) (Und)	<u>415,50</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	-		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	75,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>Copia sin foliar</p> <p>Documento de constitución del consorcio</p> <p>Acta de entrega y recibo definitivo suscrito por el contratista y el interventor, donde se evidencia el valor del contrato, fecha de iniciación, la contratante FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI y características del servicio que se recibe.</p> <p>Copia del contrato de obras civiles debidamente suscrito.</p> <p>Adicionalmente, dentro de la documentación y el objeto contractual se evidencia el mejoramiento de 554 viviendas.</p> <p>Analizando la documentación anterior, no se evidencia la totalidad de la información solicitada dentro de los terminos de referencia en el numeral de acreditación de la experiencia específica del proponente en la alternativa B, la cual aduce:          ("...)  <i>Alternativa B. Se deberá adjuntar copia del <b>acta de recibo o entrega final</b> (o la que haga sus veces) o copia del acta de liquidación, <b>siempre que estas contengan mínimo la siguiente información:</b> objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, <b>la fecha de terminación</b>, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto, y deberá(n) venir suscrita(s) según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante del CONTRATANTE y el CONTRATISTA(...)</i></p> <p>Por lo anterior el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación, alternativa A ó B, donde se evidencie el valor total o final y la fecha de terminación.</p>		
<b>DEBE SUBSANAR</b>	<b>SI</b>		
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente deberá subsanar los contrato 1 y 2 para dar cumplimiento a la siguiente condición:          ("...)  <i>La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV (...)</i></p>		



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS JURÍDICOS**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-027-CALI**

**OBJETO: CONTRATAR “ LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CALI -VALLE DEL CAUCA”**

**PROPONENTE # 2: COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA**

**GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA: NA**

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de septiembre de 2019, suscrita por el representante legal <b>DIANA PATRICIA TORRES SANMARTIN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 42.821.461.  <b>ABONO DE LA OFERTA: AICARDO DE JESUS VELEZ GIRALDO</b> Presenta del certificado de matrícula profesional expedida por el COPNIA, y copia de la matrícula profesional.
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	NA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.1.	CUMPLE	<b>COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA.</b> Cámara de Comercio de Medellín NIT. 811.027.836-1 <b>Código de Verificación</b> ulnmccobdobcbril DEL 29/08/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso <b>Matrícula:</b> Fecha Inscripción 19/04/2001 Renovación 27/03/2019 <b>Revisor Fiscal:</b> Osbaldo Eleazar Aristizabal Gomez / Luz Marina Barrientos Londoño <b>Duración de la sociedad:</b> indefinida <b>Representante de la sociedad:</b> Diana Patricia Torres Sanmartin identificado con CC 42.821.461
Certificación de	4.1.1.10.	CUMPLE	<b>COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA:</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día

<b>cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>			09/09/2019 por Osbaldo Eleazar Aristizabal Gomez, en calidad de Revisor Fiscal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	4.1.1.9	<b>CUMPLE</b>	Presentó el respectivo documento.
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b>	4.1.1.3	<b>CUMPLE</b>	Presentó el respectivo documento.
<b>Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)</b>	4.1.1.14	<b>CUMPLE</b>	Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.15.	<b>CUMPLE</b>	El proponente, sus representantes legales, <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
<b>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</b>	4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6	<b>CUMPLE</b>	<b><u>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.  <b>DIANA PATRICIA TORRES SANMARTIN</b> <b>Fecha:</b> 18/09/2019 <b>Certificado Ordinario No.</b> 133829164  <b>COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA</b> <b>Fecha:</b> 18/09/2019 <b>Certificado Ordinario No.</b> 133829307

			<p><b><u>ANTECEDENTES FISCALES</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p><b>DIANA PATRICIA TORRES SANMARTIN</b> Fecha: 18/09/2019 Código de verificación. 42821461190918123800</p> <p><b>COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA</b> Fecha: 18/09/2019 Código de verificación. 8110278361190918123858</p> <p><b><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p><b>DIANA PATRICIA TORRES SANMARTIN</b> Fecha: 18/09/2019</p> <p><b><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p><b>DIANA PATRICIA TORRES SANMARTIN</b> Fecha: 18/09/2019 Código de verificación No. 8179093</p>
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.8.	NO CUMPLE	<p><b><u>Aseguradora:</u></b> SEGUROS DEL ESTADO <b><u>Póliza:</u></b> 65-45-101057104 <b><u>Referencia de Pago:</u></b> Presentó Constancia de pago <b><u>Valor asegurado:</u></b> \$363.708.547.20 <b><u>Vigencias de los amparos:</u></b> 11/09/2019 al 30/01/2020 <b><u>Asegurado – Beneficiario:</u></b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) <b><u>Numero de Anexo:</u></b> 0</p> <p>De conformidad con el Numeral 4.1.1.8.1. PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA</p>

			<p>PROPUESTA de los Términos de Referencia, en la Póliza no se señaló expresamente que:</p> <p><i>“La aseguradora cubre a el CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por el CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</i></p>
Formato 5 de Conflictos de Interés	Formato 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato 5
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato 6
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato 7



No concentración de Contratos	4.1.4		En verificación
-------------------------------	-------	--	-----------------

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-027-CALI, se tiene que la propuesta presentada por COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA se cataloga como **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**, por tanto, se deberá subsanar lo relativo a la Garantía de Seriedad de la Oferta.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">18/09/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2019-O-027</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 3,637,085,472</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CALI</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">811027836</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">811027836</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	06-Sept-19				
Monto Carta CC:	\$ 1,100,000,000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE						
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 18-9-19

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1,100,000,000	\$ 1,091,125,642	CUMPLE

**CUMPLE:**  
CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

--

**Verificación Técnica**

Convocatoria No.	<b>CONVOCATORIA N° 2019-O-027-CALI</b>
Objeto:	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CALI - VALLE DEL CAUCA”</b>
Fecha de diligenciamiento:	18/09/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<b><u>COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO</u></b>
Representante Legal:	DIANA PATRICIA TORRES SANMARTIN C.C: 42.821.461

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	811.027.836	100%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos <b>SMMLV</b>	S/N	5872,37
S/N				2925,00	
S/N				2326,92	
<b>TOTAL</b>				<b><u>11124,29</u></b>	
II.		La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a <b>256 unidades de vivienda</b> objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	S/N	415,00	<b>SI</b>
			S/N	195,00	
			S/N	178,00	
			<b>TOTAL</b>	<b><u>788,00</u></b>	

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

**Nota 2:** se entiende por

**Vivienda:** Construcción acondicionada para que habiten personas.

**Ampliación:** Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

**Mejoramiento:** Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de esta.

**Remodelación:** Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

**Adecuación:** Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$ 3.637.085.472,00 Pesos
----------------------------------------	---------------------------

	(1.0 veces el PE)	4.392,00		SMMLV	
	Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE)	4.392,00		SMMLV	
	Para el Aspecto II. (Unidades de Vivienda)	256		Und	
Contrato 1: No	<u>S/N</u>				
Objeto:	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VIS Y VIP EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019 "MEDELLÍN CUENTA CON VOS" DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2339 DE 2013.				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/06/2019	Componente que acredita		Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.863.004.492	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)		<u>5872,37</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5872,37	II. (Unidades de Vivienda) (Und)		<u>415,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		5872,37			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>El proponente aporta certificación suscrita por PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO SOVIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN - ISVIMED, la cual hace constar que la COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO ejecutó el contrato en mencion con fecha de terminacion del 28 de Junio de 2019, adicionalmente menciona objeto, valor y un total de viviendas ejecutadas de 415 und.</p> <p>El documento se encuentra debidamente suscrito por GIOVANNI MENDEZ TIQUE - SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 5.872,37 SMMLV y a la condición de 415 unidades de vivienda.</p>				
Contrato 2: No	<u>S/N</u>				
Objeto:	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VIS Y VIP EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019 "MEDELLÍN CUENTA CON VOS" DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2339 DE 2013.				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2018	Componente que acredita		Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.285.132.850,00	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)		<u>2925,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2925,00	II. (Unidades de Vivienda) (Und)		<u>195,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2925,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>El proponente aporta certificación suscrita por PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO SOVIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN - ISVIMED, la cual hace constar que la COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO ejecutó el contrato en mencion con fecha de terminacion del 30 de Diciembre de 2018, adicionalmente menciona objeto, valor y un total de viviendas ejecutadas de 195 und.</p> <p>El documento se encuentra debidamente suscrito por GUILLER ALEXIS ALVAREZ MORENO - SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 2.925 SMMLV y a la condición de 195 unidades de vivienda.</p>				
Contrato 3: No	<u>S/N</u>				
Objeto:	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y/O PRIORITARIA, EN INMUEBLES UBICADOS EN LA COMUNA 4 DE ARANJUEZ Y COMUNA 90, CORREGIMIENTO SANTA ELENA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y VALORES QUE SE DETALLAN EN CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS DE OBRA - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO" CORRESPONDIENTE A LOS 202 DIAGNOSTICOS DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS DE LOS GRUPOS FAMILIARES BENEFICIARIOS, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONTRATO Y QUE HACEN PARTE DEL MISMO.				





## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-027-CALI

**OBJETO:** CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA”

**PROPONENTE #3:** CONSORCIO VD CALI

**GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA:** N/A

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de septiembre de 2019, suscrita por el representante legal <b>HECTOR CUELLAR DE FEX</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 88230626
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	<b>NO CUMPLE</b>	<p>CONSORCIO VD CALI integrado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA, identificado con cedula de ciudadanía No 92505858; 50%</li> <li>2) FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO, identificado con cedula de ciudadanía No 10934581; 50% , debe subsanarse porque los apellidos están invertidos.</li> </ol> <p>Aporta acuerdo consorcial suscrito el 15-08-2019 designado como representante legal a <b>HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 88230626 de Cúcuta.</p> <p>Conforme lo establecen los términos de referencia en el numeral 6 del 4.1.1.2 Se deberá indicar:  <u>“6. La manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio o unión temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y limitada conforme a la participación de los miembros para el caso de la unión temporal.”</u>: Se debe aclarar ya que sólo indica responder solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta</p>

<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	4.1.1.1.	<b>NO APLICA</b>	
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.10.	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA:</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día 02/09/2019 donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección y aporta planilla de pago.</p> <p><b>FERNANDO GONZALEZ PACHECO:</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día 02/09/2019 donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección y aporta planilla de pago. <b>Debe subsanarse porque los apellidos están invertidos.</b></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	4.1.1.9	<b>CUMPLE</b>	Presentó el respectivo documento.
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b>	4.1.1.3	<b>CUMPLE</b>	Presentó el respectivo documento.
<b>Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)</b>	4.1.1.14	<b>CUMPLE</b>	Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran multas ni sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.15.	<b>CUMPLE</b>	El proponente, sus representantes legales, <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
<b>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</b>	4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6	<b>CUMPLE</b>	<p><b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presentan antecedentes disciplinarios.</p> <p><b>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</b> <b>Fecha: 27/08/2019</b></p>

			<p><b>Certificado Ordinario No. 132681073</b></p> <p><b>FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO</b> Fecha: 27/08/2019 <b>Certificado Ordinario No. 132681129</b></p> <p><b>HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX</b> Fecha: 27/08/2019 <b>Certificado Ordinario No. 132681173</b></p> <p><b><u>ANTECEDENTES FISCALES</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p><b>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</b> Fecha: 27/08/2019 <b>Certificado Ordinario No. 92505858190827081316</b></p> <p><b>FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO</b> Fecha: 27/08/2019 <b>Certificado Ordinario No. 88230626190827081348</b></p> <p><b>HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX</b> Fecha: 27/08/2019 <b>Certificado Ordinario No. 10934581190827081421</b></p> <p><b><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p><b>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</b> Fecha: 27/08/2019</p> <p><b>FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO</b> Fecha: 27/08/2019</p> <p><b>HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX</b></p>
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>Fecha: 27/08/2019</p> <p><b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p><b>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</b> Fecha: 27/08/2019</p> <p><b>FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO</b> Fecha: 27/08/2019</p> <p><b>HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX</b> Fecha: 27/08/2019</p>
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.8.	CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A <b>Póliza:</b> 15-45-101107352 <b>Referencia de Pago:</b> Presentó Recibo de pago <b>Valor asegurado:</b> \$363.708.547.20 <b>Vigencias de los amparos:</b> 23/08/2018 hasta 23/01/2020 <b>Asegurado – Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)</p>
Formato 5 de Conflictos de Interés	Formato 5	<b>NO CUMPLE</b>	<p>Aporta formato 5. Debe subsanarse porque los apellidos de <b>FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO</b> están invertidos.</p>
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	<b>NO CUMPLE</b>	<p>Aporta formato 6. Debe subsanarse porque los apellidos de <b>FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO</b> están invertidos.</p>
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	<b>NO CUMPLE</b>	<p>Aporta formato 7. Debe subsanarse porque los apellidos de <b>FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO</b> están invertidos.</p>



No concentración de Contratos	4.1.4		En verificación
-------------------------------	-------	--	-----------------

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-027-CALI, la propuesta presentada por el CONSORCIO VD CALI, no es HABILITADA JURÍDICAMENTE y debe subsanar los documentos en que relaciona el nombre de **FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO** cuyos apellidos aparecen invertidos y lo relacionado con las sanciones de incumplimiento en el acuerdo consorcial.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">18/09/2019</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2019-O-027</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 3,637,085,472</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CALI</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px; text-align: center;">3</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO VD CALI</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LUIS DOMINGUEZ</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">92505858</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FERNANDO PACHECO</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10934581</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS DOMINGUEZ	FERNANDO PACHECO	0	0	
Fecha Carta CC:	05-Sept-19				
Monto Carta CC:	\$ 1,200,750,000				
Expedida por:	ITAU				
Part. (%)	50%	50%			

	LUIS DOMINGUEZ	FERNANDO PACHECO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE						
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					EL DOCUMENTO ENVIADO NO CUENTA CON CORREO ELECTRONICO PARA CONFIRMACIÓN	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1,200,750,000	\$ 1,091,125,642	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación Técnica**

Convocatoria No.	<b>CONVOCATORIA N° 2019-O-027-CALI</b>
Objeto:	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CALI - VALLE DEL CAUCA”</b>
Fecha de diligenciamiento:	18/09/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	3
Proponente:	<b>Consortio VD Cali</b>
Representante Legal:	Hector Cuellar de Fex

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Fernando Antonio Pacheco	10.934.581	50%	<b>NO</b>
2	Luis Manuel Dominguez	92.505.858	50%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos <b>SMMLV</b>	<table border="1"> <tr> <td>COP CV No. LP 03 de 2002</td> <td align="right">2143,91</td> </tr> <tr> <td>13202 45055</td> <td align="right">3102,96</td> </tr> <tr> <td>CC I 007 06 2001 6</td> <td align="right">2430,85</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>7677.72</b></td> </tr> </table>	COP CV No. LP 03 de 2002	2143,91	13202 45055	3102,96	CC I 007 06 2001 6	2430,85	<b>TOTAL</b>	<b>7677.72</b>
COP CV No. LP 03 de 2002	2143,91										
13202 45055	3102,96										
CC I 007 06 2001 6	2430,85										
<b>TOTAL</b>	<b>7677.72</b>										
II.	La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 256 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	<table border="1"> <tr> <td>COP CV No. LP 03 de 2002</td> <td align="right">285,00</td> </tr> <tr> <td>13202 45055</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>CC I 007 06 2001 6</td> <td align="right">353,00</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>638.00</b></td> </tr> </table>	COP CV No. LP 03 de 2002	285,00	13202 45055	0,00	CC I 007 06 2001 6	353,00	<b>TOTAL</b>	<b>638.00</b>	<b>SI</b>
COP CV No. LP 03 de 2002	285,00										
13202 45055	0,00										
CC I 007 06 2001 6	353,00										
<b>TOTAL</b>	<b>638.00</b>										

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

**Nota 2:** se entiende por

**Vivienda:** Construcción acondicionada para que habiten personas.

**Ampliación:** Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

**Mejoramiento:** Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de esta.

**Remodelación:** Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

**Adecuación:** Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b> (1.0 veces el PE)	\$ 3.637.085.472,00	Pesos
	4.392,00	SMMLV
<b>Para el Aspecto I.</b> (1,0 veces el PE)	4.392,00	SMMLV
<b>Para el Aspecto II.</b> (Unidades de Vivienda)	256	Und

<b>Contrato 1: No</b>	<u>COP CV No. LP 03 de 2002</u>
<b>Objeto:</b>	Construcción de 243 soluciones de vivienda nueva y construcción de 42 mejoramientos de vivienda saneamiento básico en el municipio de Galeras departamento de sucre.

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	30/12/2002		I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2143,91</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 662.466.960		II. (Unidades de Vivienda) (Und)	<u>285,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2143,91			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2143,91			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>Luis Manuel Dominguez</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A folio 43 al 44 se allega certificación emitida por el municipio de Galeras en el departamento de Sucre debidamente suscrita por Freddy Villa quien actúa en calidad de Alcalde municipal</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, la contratante, el contratista correspondiente a Luis Manuel Domínguez Ortega, la fecha de terminación, el valor de las obras ejecutadas correspondiente a 2143,91salarios y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la construcción y mejoramiento de 285 unidades de vivienda.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia especifica establecidas en los términos de referencia.</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<u>13202 45055</u>
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DE 245 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LOS CORREGIMIENTOS DE PAJONAL, PALACIOS, SABANAS DE MUCACAL PISISI Y BILITO EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE SUCRE

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	15/05/2000		I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>3102,96</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 807.078.920,00		II. (Unidades de Vivienda) (Und)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3102,96			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3102,96			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona natural			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>Luis Manuel Dominguez</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos**

A folio 45 se allega certificación emitida por el municipio de San Onofre en el departamento de Sucre debidamente suscrita por Diomaris de la Rosa quien actúa en calidad de secretaria de planeación y obras publicas

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, la contratante, el contratista correspondiente a Luis Manuel Domínguez Ortega, la fecha de terminación, el valor de las obras ejecutadas correspondiente a 3102,96 salarios y las actividades ejecutadas según el objeto.

Teniendo en cuenta que en la certificación aportada se establece en el objeto el número de viviendas, sin embargo, no es claro que este se haya ejecutado en su integridad y que se hubieran ejecutado las 245 viviendas, no es posible verificar con la información aportada que se hayan ejecutado las 245 viviendas establecidas en el objeto.

**Contrato 3: No** **CC I 007 06 2001 6**

**Objeto:** **Construcción de 76 mejoramientos y saneamiento básico de viviendas y construcción de 277 viviendas nuevas en la zona rural del municipio de san Juan de Bertulia Sucre**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/01/2002	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2430,85</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 751.134.015,00	II. (Unidades de Vivienda) (Und)	<u>353,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2430,85		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2430,85		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>
			<u>Luis Manuel Domínguez</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos**

A folio 46 se allega certificación emitida por el municipio de Bertulia en el departamento de Sucre debidamente suscrita por Jorge Luis Pérez quien actúa en calidad de alcalde municipal

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, la contratante, el contratista correspondiente a Luis Manuel Domínguez Ortega, la fecha de terminación, el valor de las obras ejecutadas correspondiente a 2430,85 salarios y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la construcción y mejoramiento de 353 unidades de vivienda.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.

**Observación general:**



## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-027-CALI

**OBJETO:** “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA”

**PROPONENTE #1:** CONSORCIO CALI CC 2019  
**GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA:** N/A

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de septiembre de 2019, suscrita por el representante legal JAIME VALBUENA ALARCON identificado con cédula de ciudadanía No. 79243674</p> <p>Propuesta Abonada por el ingeniero VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA identificado con cédula de ciudadanía No. 1019072761 y MP 25202-348505 CND</p>
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>CONSORCIO CALI CC 2019</b> integrado por</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) CONSTRUVAL INGENIERIA SAS 50%</li> <li>2) CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. 50%</li> </ol> <p><b>Dirección:</b> Calle 100 # 68-58. Bogotá y correo electrónico <a href="mailto:licitaciones.construval@gmail.com">licitaciones.construval@gmail.com</a> / <a href="mailto:licitacionesconstrualamos@gmail.com">licitacionesconstrualamos@gmail.com</a></p> <p><b>Duración:</b> Plazo de ejecución y finalización del contrato y 1 año más. El subnumeral indica que “7. <i>Indicación del término de duración de la figura asociativa, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.</i>”. Debe subsanar este aspecto.</p> <p>Aporta acuerdo consorcial suscrito el 28-08-2019. designado representante legal JAIME VALBUENA ALARCON identificado con cédula de ciudadanía No. 79243674 y como suplente DIEGO MAURICIO MARTINEZ OLAVE identificado con cédula de ciudadanía No. 94298730.</p>

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>4.1.1.1.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</b> Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900264302-7 <b>Código de Verificación A19875622254E4</b> de 09/09/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 02/02/2009 RENOVADA EL 12/03/2019. <b>Revisor Fiscal:</b> Yolanda Pinilla Mora identificado con cédula de ciudadanía No. 35496518 y MP 16619-T <b>Duración de la sociedad:</b> Indefinido <b>Representantes de la sociedad:</b> Jaime Valbuena Alarcon identificado con cédula de ciudadanía No. 79243674 Julio Roberto Valbuena Alarcón identificado con cédula de ciudadanía No. 79241699</p> <p>En el certificado de existencia y representación legal se indica que el representante legal no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebra. No obstante, así mismo se indica que, el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubiere reservado los accionistas. Por tanto, se deberá anexar copia de la parte pertinente de los estatutos o si se requiere, autorización por parte del órgano competente. Lo anterior, de conformidad con el numeral 4.1.1.1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: "(...) 4. Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del representante legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos".</p> <p><b>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A.</b> Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 830002469-0 <b>Código de Verificación A19822392635441</b> de 22/08/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 24/03/1995 RENOVADA EL 28/03/2019 <b>Revisor Fiscal:</b> Yamina Monterroza Reyes identificado con cédula de ciudadanía No. 26116097 y MP 73203-T <b>Duración de la sociedad:</b> 03/12/2046 <b>Representantes de la sociedad:</b> Diego Mauricio Martínez Olave identificado con cédula de ciudadanía No. 94298730 Marta Cecilia Mujica Duarte identificado con cédula de ciudadanía No.</p>
-----------------------------------------------------------------------	-----------------	-------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			Aporta acta No. 02-2019 de la junta directiva donde se le otorga facultad al representante legal para contratar hasta por cuantía de 50.000 SMMLV.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.10.	<b>CUMPLE</b>	<b>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día 13/09/2019 por la Revisora Fiscal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Subsana y aporta copia de los documentos del revisor fiscal.  <b>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A.</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día 13/09/2019 por la Revisora Fiscal donde certifica que no tiene personal a cargo, por tanto, no se encuentra obligada al pago de seguridad social y aportes parafiscales. Así mismo, que se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social y el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos 6 meses.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	4.1.1.9	<b>CUMPLE</b>	Presenta documentos
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b>	4.1.1.3	<b>CUMPLE</b>	Presenta documentos
<b>Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)</b>	4.1.1.14	<b>CUMPLE</b>	Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.15.	<b>CUMPLE</b>	El proponente, sus representantes legales, <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
<b>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</b>	4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6	<b>CUMPLE</b>	<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.  <b>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</b> <b>Fecha: 27/08/2019</b> <b>Certificado Ordinario No. 132709001</b>

			<p><b>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A</b> Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132709315</p> <p><b>JAIME VALBUENA ALARCON</b> Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132707868</p> <p><b>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA</b> Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132708152</p> <p><b>JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN</b> Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132708463</p> <p><b>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE</b> Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132708576</p> <p><b>MARTA CECILIA MUJICA DUARTE</b> Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132708850</p> <p><b><u>ANTECEDENTES FISCALES</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p><b>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</b> Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 9002643027190827134044</p> <p><b>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A</b> Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 8300024690190827134702</p>
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p><b>JAIME VALBUENA ALARCON</b> Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 79243674190827131947</p> <p><b>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA</b> Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 1019072761190827132412</p> <p><b>JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN</b> Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 79241966190827132912</p> <p><b>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE</b> Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 94298730190827133256</p> <p><b>MARTA CECILIA MUJICA DUARTE</b> Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 41648976190827133753</p> <p><b><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p><b>JAIME VALBUENA ALARCON</b> Fecha: 27/08/2019</p> <p><b>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA</b> Fecha: 27/08/2019</p> <p><b>JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN</b> Fecha: 27/08/2019</p> <p><b>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE</b> Fecha: 27/08/2019</p>
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p><b>MARTA CECILIA MUJICA DUARTE</b> Fecha: 27/08/2019</p> <p><b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p><b>JAIME VALBUENA ALARCON</b> Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 7902440</p> <p><b>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA</b> Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 7902524</p> <p><b>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE</b> Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 7902598</p>
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.8.	CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO <b>Póliza:</b> 21-45-101282315 <b>Referencia de Pago:</b> Presentó Recibo de pago <b>Valor asegurado:</b> \$363.708.547.20 <b>Vigencias de los amparos:</b> 09/09/2019 – 20/01/2020 <b>Asegurado – Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) <b>Anexo:</b> 0</p>
Formato de Conflictos de Interés	Formato 5	CUMPLE	Aporta formato
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato

por incumplimiento de contratos			
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato.
No concentración de Contratos	4.1.4		En verificación

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-027-CALI se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO CALI CC 2019, se cataloga como **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**, y deberá subsanar la carta de conformación de proponente plural, mediante otrosí que ajuste lo solicitado. Así mismo deberá anexar los correspondientes estatutos o acta de órgano competente con relación a las facultades del representante legal.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">18/09/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2019-O-027</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 3,637,085,472</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CALI</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">4</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO CALI CC 2019</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUVAL SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900264302-7</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCTORA LOS ALAMOS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830002469-0</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUVAL SAS	CONSTRUCTORA LOS ALAMOS	0	0	
Fecha Carta CC:	12-Sept-19				
Monto Carta CC:	\$ 1,100,000,000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	50%	50%			

	CONSTRUVAL SAS	CONSTRUCTORA LOS ALAMOS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE						
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 18-9-19

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1,100,000,000	\$ 1,091,125,642	CUMPLE

**CUMPLE:**  
CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación Técnica**

Convocatoria No.	<b>CONVOCATORIA N° 2019-O-027-CALI</b>
Objeto:	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CALI - VALLE DEL CAUCA”</b>
Fecha de diligenciamiento:	18/09/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	4
Proponente:	<b>Consortio Cali CC 2019</b>
Representante Legal:	Jaime Valvuen Alarcon

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	900.264.302-7	50%	<b>SI</b>
2	CONSTRUCTURA COMERCIAL LOS ALAMOS	830.002.469-0	50%	<b>NO</b>

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos <b>SMMLV</b>	08-6-16198-2015	6941,63	<b>SI</b>
08-6-16166-2017			5614,99		
08-6-16048-2018			15942,38		
<b>TOTAL</b>			<b>28499,01</b>		
II.	La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 256 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	08-6-16198-2015	132,00	<b>SI</b>	
		08-6-16166-2017	211,00		
		08-6-16048-2018	333,00		
		<b>TOTAL</b>	<b>676,00</b>		

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

**Nota 2:** se entiende por

**Vivienda:** Construcción acondicionada para que habiten personas.

**Ampliación:** Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

**Mejoramiento:** Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de esta.

**Remodelación:** Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

**Adecuación:** Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b> (1.0 veces el PE)	\$ 3.637.085.472,00	Pesos
	4.392,00	SMMLV
<b>Para el Aspecto I.</b> (1,0 veces el PE)	4.392,00	SMMLV
<b>Para el Aspecto II.</b> (Unidades de Vivienda)	256	Und

Contrato 1: No 08-6-16198-2015

Objeto: CONTRATAR BAJO LA MODELAIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UNAS INSTALACIONES DE LA POLICIA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	31/03/2016		I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>6941,63</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.571.887.867		II. (Unidades de Vivienda) (Und)	<u>132,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13883,27			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6941,63			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos**

A folio 34 al 35 se allega certificación emitida por la dirección de bienestar social policía nacional debidamente suscrita por Andrés Guillermo Huertas en calidad de jefe de infraestructura

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, la contratante, el contratista correspondiente al consorcio construmantenimiento Dibie 2015 del cual Construpal tuvo un porcentaje de participación del 50%, la fecha de terminación, el valor de las obras ejecutadas correspondiente a 6941,63 salarios y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la adecuación integral de 132 unidades de vivienda.

Las cantidades son afectadas por el porcentaje de participación de construpal en el consorcio construmantenimiento Dibie

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.

Contrato 2: No 08-6-16166-2017

Objeto: ~~MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL GRUPO 2.~~  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS COLEGIOS Y VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/12/2017		I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>5614,99</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.142.275.328,00		II. (Unidades de Vivienda) (Und)	<u>211,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5614,99			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5614,99			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos**

A folio 36 al 37 se allega certificación emitida por la dirección de bienestar social policía nacional debidamente suscrita por Carlos Esteban Padilla en calidad de jefe de infraestructura

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, la contratante, el contratista correspondiente a Construpal, la fecha de terminación, el valor de las obras ejecutadas correspondiente a 5614,99 salarios y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la adecuación integral de 211 unidades de vivienda.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.

<b>Contrato 3: No</b>	<b>08-6-16048-2018</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de algunas instalaciones de la dirección de bienestar social Policía Nacional grupo 1: mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de algunos colegios y centros vacacionales y recreacionales de la dirección de bienestar social de la Policía Nacional a precios unitarios fijos informar sin fórmula de reajuste grupo 2: mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de algunas viviendas fiscales edificaciones del nivel central (archivo de hoja de vida) mausoleo y cerel de la dirección de bienestar social de la Policía Nacional a precios unitarios sin fórmula de ajuste grupo 3: mantenimiento correctivo de algunas instalaciones de la dirección de un estado social nivel central</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	20/12/2018	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>15942,38</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 12.454.857.654,00	II. (Unidades de Vivienda) (Und)	<u>333,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15942,38		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	15942,38		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>
			<u>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A folio 38 al 39 se allega certificación emitida por la dirección de bienestar social policía nacional debidamente suscrita por Carlos Esteban Padilla en calidad de jefe de infraestructura</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, la contratante, el contratista correspondiente a Construvál, la fecha de terminación, el valor de las obras ejecutadas correspondiente a 15942,38 salarios y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la adecuación integral de 333 unidades de vivienda.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>		
<b>Observación general:</b>			